



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

## CIRCULAR SAF/SE/008/2021

Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2021

### **C.C. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Como es de su conocimiento, en materia de gasto público la actual Administración de la Ciudad de México se conduce bajo el modelo de cultura organizacional denominado Gestión para Resultados, impulsando de manera decidida la implantación de sus dos componentes principales, el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, con lo que se busca la consecución de los objetivos contenidos en el Programa de Gobierno 2019-2024, con énfasis en el proceso de generación de valor público para el bienestar de la población.

Estas acciones se realizan tomando como base los Programas presupuestarios que operan las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, ya que en esta categoría programática-presupuestal se puede establecer la Matriz de Indicadores para Resultados, misma que se constituye como un instrumento de planeación estratégica, la cual contiene los objetivos, indicadores y metas de los Programas presupuestarios, su vinculación con los objetivos del referido instrumento de planeación local y su alineación con la Agenda 2030; el documento también detalla los bienes y servicios entregables a la población, las actividades necesarias para generarlos; así como su medición mediante indicadores estratégicos y de gestión para el monitoreo y constatación del logro de los objetivos. El establecimiento de estos indicadores se realiza a partir de criterios mínimos que se deben cumplir en su construcción, a fin de facilitar el seguimiento y la evaluación de resultados e impactos, y de proveer información oportuna a los tomadores de decisiones, para corregir y mejorar los Programas presupuestarios.

En este sentido, para consolidar la implantación del modelo de gestión citado, así como para que las Unidades Responsables del Gasto estén en condición de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 29 fracciones I, II, III, V y VI, y 30 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 44 párrafos primero y segundo, 45, 46, 47, 48, 61, 69 y 70 de su Reglamento, así como en las reglas 223, 224, 227, 228, 233 y 238 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, es indispensable la elaboración y/o actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados en apego a la Metodología de Marco Lógico.

Por lo anterior, en el marco del Ciclo Presupuestario 2022, los Entes Públicos deberán entregar a esta Subsecretaría las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios sustantivos que tienen a su cargo y sus documentos soporte, a más tardar el día **15 de diciembre del año en curso**, para que las mismas entren en operación a partir del **1 de enero del año 2022** y sean el referente idóneo para la medición del avance de los objetivos y metas de los Programas presupuestarios, así como el insumo relevante en la rendición de cuentas.

Para el desarrollo de estos trabajos, la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto y su Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, proporcionarán el apoyo metodológico correspondiente, el cual, en caso de necesitarse, podrá



gestionarse a través de los correos [isolano@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:isolano@finanzas.cdmx.gob.mx) y [ylugo@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:ylugo@finanzas.cdmx.gob.mx), a más tardar el **10 de noviembre de 2021**, a fin de organizar lo conducente; reiterando que los “*Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México*”, publicados en la Gaceta Oficial local el 19 de abril del año en curso, y demás **documentos técnicos específicos** aplicables, se encuentran disponibles en la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su Micrositio PBR:

[http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Normatividad\\_Local](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local)

No se omite comentar, que para la aprobación de las **Matrices de Indicadores para Resultados**, cada una deberá contar con el “**Documento de Diseño y Estrategia de Intervención del Programa presupuestario**”, el cual, contempla el Diagnóstico, el Diseño y las Fichas Técnicas de Indicadores, que en su conjunto deberán validarse tanto por las áreas operativas como las administrativas, con el objeto de que guarden congruencia en las etapas de planeación, programación y presupuestación del ciclo presupuestario.

Adicionalmente, es importante señalar que en la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados se deberá considerar la contribución, sinergias y complementariedades con los objetivos que persigue la Federación a través de los Fondos de Aportaciones Federales; por ello, de ser procedente, las Unidades Responsables del Gasto que ejerzan recursos del gasto federalizado deberán establecer la coordinación precisa con las instancias correspondientes para la realización de los trabajos.

La versión electrónica de los documentos se deberá enviar al correo electrónico [ccpsubegresos@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:ccpsubegresos@finanzas.cdmx.gob.mx) marcando copia a [cdgppceg20@gmail.com](mailto:cdgppceg20@gmail.com), [pbrsedcdmx2020@gmail.com](mailto:pbrsedcdmx2020@gmail.com) y [csegovia@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:csegovia@finanzas.cdmx.gob.mx).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

**C.c.c.e.p.:** Lic. Agustín Rodríguez Bello. - Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.- Presente.  
Lic. Claudia Segovia Téllez. - Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño.- Presente.